

**ASUNTO:** Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 20 de diciembre de 2018.

**INSTRUCCIONES**

**Primero.- Solicitud individualizada de tafamidis para amiloidosis hereditaria**

Se acepta la solicitud individualizada de tafamidis para amiloidosis hereditaria al cumplirse los criterios del Informe de Posicionamiento Terapéutico. El tratamiento deberá acompañarse de un seguimiento que permita evaluar la respuesta al mismo, y en caso de progresión de la enfermedad, proceder a su suspensión.

**Segundo.- Ixekizumab para la artritis psoriásica**

Se aprueba la utilización de ixekizumab en monoterapia o en combinación con metotrexato, para el tratamiento de la artritis psoriásica activa en pacientes adultos con respuesta insuficiente o intolerantes a uno o más tratamientos con fármacos antirreumáticos modificadores de la enfermedad y que hayan utilizado previamente un fármaco biológico anti-TNF. La selección entre ixekizumab y otras alternativas en esta indicación se hará por criterios de eficiencia.

### **Tercero. - Pertuzumab para neoadyuvancia de cáncer de mama**

Ante la insuficiente evidencia en esta indicación, las solicitudes de tratamiento de pertuzumab para neoadyuvancia de cáncer de mama se seguirán tramitando de forma individualizada.

### **Cuarto. - Notificación**

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del CHN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del CHN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos
- Servicio de Farmacia del CHN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Subdirección de Asistencia Sanitaria Integrada
- Subdirección de Farmacia

Pamplona, a 24 de enero de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-  
OSASUNBIDEA



Oscar Moracho del Río